



**PROCESO DE TRASLADO DE MATRÍCULA AL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA**  
**PARA LOS NIVELES DE OCTAVO y NOVENO**  
**CURSO LECTIVO 2025**

El Colegio de San Luis Gonzaga aceptará personas estudiantes procedentes de otras instituciones, siempre y cuando estas cumplan los requisitos descritos en los lineamientos institucionales, en consideración a la capacidad instalada de la institución que le permita aceptar más alumnos adicionales a los estudiantes regulares matriculados, que deseen ingresar a los niveles de octavo y noveno año, exclusivamente.

Así mismo, se establece que nuestra Institución no recibe estudiantes en condición de repitentes, con notas de conducta inferiores a 80 o que se refleje un problema de ausentismo.

Para la selección de los postulantes se aplicará el siguiente procedimiento:

- a. **Fase I:** Cada interesado deberá proceder con la realización de una prueba diagnóstica, para ello deberá inscribirse en el proceso. La nota mínima para acceder a la Fase II es de 65.
- b. **Fase II:** Los postulantes que logren la nota mínima de ingreso en la prueba diagnóstica, pasaran a la segunda parte del proceso de admisión, la cual consiste en la entrevista del postulante en compañía de uno de sus encargados legales, en temas relacionados a intereses del estudiante, razones del traslado y expectativas hacia nuestra institución. Dicha entrevista estará a cargo de personal especializado de la Institución y se evaluará por medio de rúbrica.
- c. Para contar con una nota final del proceso de admisión, se pondera de la siguiente forma: prueba diagnóstica 60%, resultado de la entrevista 40%.

**Inscripción a la prueba diagnóstica y requisitos**

- La persona estudiante interesada deberá presentar una carta, firmada por sus encargados legales, dirigida a la Comisión de Admisión del Colegio de San Luis Gonzaga, que contemple los siguientes aspectos:
  - Nombre completo de la persona estudiante y número de identificación.
  - Nombre de los padres de familia o encargados legales con sus respectivos números de identificación.



## Colegio de San Luis Gonzaga

"Institución Autónoma y Benemérita de la Cultura del País"

Fundado en 1842

Cartago, Costa Rica

- Nivel por cursar en el año a postularse
- Números de teléfonos y correos electrónicos para notificaciones.
- Motivo del traslado, fundamentado y justificado (adjuntar documentos de justificación).
- Firma de los padres de familia o encargados legales.
- Se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad (cédula, DIMEX o pasaporte) de los encargados legales y fotocopia de la tarjeta de identificación de menor de la persona estudiante.
- Constancia del centro educativo de procedencia con el historial de notas de este curso lectivo, incluyendo la nota de conducta, además de los dos últimos años.
- Informe de ausencias de los últimos dos años.
- Pagar en el **Banco Nacional de Costa Rica** el monto de ₡ 14000.00 (catorce mil colones, según acuerdo de Junta Administrativa 06-606-2023) a favor de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga (cédula jurídica 3-008-084642), a la cuenta:

### Formatos de cuenta

<b>Cuenta Banco Nacional:</b>	100-01-075-009182-5
<b>Cuenta Cliente:</b>	15107510010091823
<b>Cuenta IBAN:</b>	CR26015107510010091823

- Indicar, en el detalle del comprobante de pago, el nombre del estudiante y el número de cédula. El encargado legal del postulante debe entregar al colegio el comprobante de pago.
- En caso de contar con adecuación curricular, se debe adjuntar la documentación en donde especifique el tipo y la descripción de esta, contemplando el nivel de funcionamiento y nivel cognitivo, actualizado con un año máximo de emitido.
- No se tramitarán solicitudes con documentación incompleta.
- Los aprendizajes (contenidos y habilidades) evaluados en la prueba corresponden a aquellos indicados en el temario facilitado el día de la inscripción.
- **Fecha de inscripción serán los días: 23,24 y 25 de octubre de 2024, se recibirán los documentos, en el edificio central del Colegio de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.**
- Quien no entregue los documentos completos y el comprobante de pago, en el tiempo correspondiente, no quedará inscrito para el proceso de traslados.

### Aplicación de la prueba

La prueba diagnóstica se aplicará el **15 de noviembre** en el edificio central a las 8:00 a.m.

Cada postulante deberá presentar el comprobante de inscripción y su identificación (tarjeta de menores, pasaporte o DIMEX).



4070-0895

APDO: 300-7050



Debe portar el uniforme completo de su institución.

Debe presentarse con 30 minutos de antelación a la prueba.

Los estudiantes no deben salir del recinto de aplicación de la prueba antes de los primeros 30 minutos.

### **Resultados de la prueba**

Los resultados de la fase I se publicarán el **22 de noviembre**, en la secretaría del edificio central.

### **Entrevista**

En la fase II del proceso, a los postulantes les corresponde participar en una entrevista con personal especializado. Solo pasan a esta fase los estudiantes que obtuvieron la nota mínima en la prueba diagnóstica según nivel.

En el padrón de resultados, se indicará la fecha y la hora de esta entrevista, para la cual el postulante debe estar acompañado de su encargado legal. Quien no se presente a la entrevista, aunque haya obtenido la nota mínima en la prueba, perderá el derecho de admisión.

El día de la entrevista, el postulante deberá presentar su identificación y el informe de notas del curso lectivo anterior, con la condición de "aprobado".

**No se admitirán estudiantes aplazados o con asignaturas pendientes.**

### **Indicaciones Importantes**

- La presentación de los documentos **NO GARANTIZA** la aceptación de la persona estudiante. Para ser admitido debe cumplir y aprobar con todo el proceso.
- No debe solicitar traslado del colegio de procedencia hasta que se le confirme la matrícula por parte de nuestra por medio de llamada telefónica.
- La Institución, establecerá la calendarización correspondiente para realización de la prueba, entrega de resultados, comunicación de admitidos y periodos de matrícula.
- La institución establecerá la cantidad de cupos disponibles según matrícula real.

Atentamente;

Comisión de Admisión  
Colegio de San Luis Gonzaga